

*Este artículo fue publicado en el número 34-2004, páginas 4 a 7.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

"Reducir la siniestralidad es una prioridad para este Gobierno"

Excmo. Sr. D. Jesús CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

*Jesús Caldera, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, hace balance y adelanta los planes del Departamento para 2005. "Es la primera vez que tenemos un Presupuesto del Estado que destina más de la mitad de sus recursos a gasto social"
Nueve meses después de asumir la titularidad del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera adelanta a "Prevención, Trabajo y Salud" los planes del Gobierno en materia de seguridad y salud en el trabajo, en un año que se prevé decisivo en la lucha contra la siniestralidad laboral. Además de señalar como objetivo prioritario conseguir la total intolerancia de la sociedad española contra los accidentes y las enfermedades profesionales, el ministro hace un balance positivo de su gestión y pone como ejemplo la aprobación de la Ley Integral contra la violencia de género y del nuevo Reglamento de Extranjería, la subida del Salario Mínimo Interprofesional y de las pensiones mínimas y el diálogo social.*

Introducción

Pregunta.- *Uno de los principales compromisos formulados por el Gobierno ha sido el de reducir la siniestralidad laboral a los niveles comunitarios, a ser posible, en esta misma legislatura ¿Qué medidas se van a adoptar en esa dirección?*

Respuesta.- Efectivamente, reducir la siniestralidad laboral es una prioridad para este Gobierno. En la lucha por una mayor seguridad y una mejor salud, con ser importantísima, no es suficiente sólo aplicar una buena política de prevención, sino que ésta debe inscribirse en el conjunto de la política laboral. Hay una relación directa entre precariedad en el empleo, trabajo irregular, trabajo en la economía informal y más accidentes. Estamos, por tanto, trabajando en dos frentes: por un lado, con iniciativas que abordan la reducción de la precariedad y las situaciones de irregularidad en el trabajo, en la que incluiría el Reglamento de la Ley de Extranjería, y, por otro, con medidas que afrontan directamente la seguridad y salud laboral.

En este aspecto estamos plenamente decididos a reforzar los instrumentos sobre los que bascula el conjunto del sistema preventivo: el control del cumplimiento normativo; la reforma parcial, y con acuerdo de las partes, de las deficiencias normativas detectadas; la potenciación de los recursos técnicos, investigadores y formadores dedicados a la

prevención desde los órganos públicos; y una mejor coordinación de los recursos y políticas de la Administración central y de las Comunidades Autónomas. Como cabe suponer, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) tiene reservado un protagonismo destacado en esta materia.

P.- ¿De qué manera se va a potenciar el papel del INSHT como órgano de referencia e instrumento científico de la Administración Central en materia de prevención de riesgos laborales?

R.- La primera tarea es adecuar sus medios humanos y materiales a las funciones que ha venido asumiendo desde la fecha de su anterior regulación, en 1982. Ello requiere ampliar sus medios y definir mejor sus funciones, para lo cual se está trabajando en un decreto de reforma de su estructura. También se mejorará la formación interna de su personal, a fin de consolidar y promover una investigación más competitiva en el marco europeo en materia de prevención de riesgos laborales.

P.- En esa misma línea, ¿qué planes hay para reforzar el papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

R.- Aquí podemos hablar ya, no sólo de planes, sino de realidades. El presupuesto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 2005 se ha incrementado en una partida de 8 millones de euros (1.331 millones de las antiguas pesetas), precisamente para reforzar los medios humanos y materiales de la Inspección.

P.- ¿Se está trabajando en el reconocimiento y tratamiento de las enfermedades profesionales y la prevención de las nuevas patologías?

R.- Por supuesto, se requiere una mejora en los procedimientos de declaración de enfermedad profesional, que permita conocer de forma adecuada su verdadera incidencia y, con ello, adoptar medidas de prevención más eficaces. A este respecto está muy avanzada la discusión con los interlocutores sociales para acometer una reforma imprescindible, estableciendo un nuevo cuadro de enfermedades profesionales que modifique el anterior que data de 1978.

P.- A raíz de los últimos accidentes ocurridos en el Sector de la Construcción, uno de los de mayor siniestralidad, se ha hablado de impulsar un programa específico de prevención de riesgos laborales en este ámbito. ¿Puede adelantar algo de este programa?

R.- Entre otras medidas, se va a intensificar la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Es el aspecto que ha estado más abandonado hasta ahora y nuestra intención es darle una importancia fundamental. Y ello porque una formación adecuada en riesgos laborales del trabajador le permite velar por su propia seguridad.

Profundizar en la cultura de la prevención

P.- En sus intervenciones públicas insiste mucho en la necesidad de profundizar en la "cultura de la prevención" en el ámbito laboral, que va más allá de la normativa y de los instrumentos ¿Cómo se puede avanzar en esa dirección?

R.- La cultura de la prevención es mucho más efectiva que la norma, que las políticas, que los instrumentos y los medios para lograr un gran avance en la seguridad y en la salud en el trabajo. Es preciso llevar a la sociedad entera el convencimiento de que la seguridad y la salud en el trabajo, primero, es un elemento fundamental para garantizar los derechos de los ciudadanos, pero, después, constituye también un factor de desarrollo, de modo que hay una correlación evidente: los países con más seguridad y salud en el trabajo, con menor siniestralidad, son también los más desarrollados y avanzados del mundo.

Para avanzar por ese camino vamos a seguir, en la misma línea ya apuntada, de mejorar la formación de los trabajadores, aumentando las actividades formativas e informativas dirigidas a los colectivos específicos de mayor riesgo y promoviendo la inclusión de contenidos preventivos en todos los niveles, incluso en los de formación inicial. El cambio cultural será el resultado de todo un conjunto de medidas hasta conseguir una total intolerancia de la sociedad española frente al hecho de la siniestralidad.

P.- Entrando en los temas generales del Departamento y tras nueve meses desde su toma de posesión, ¿podría hacer un balance de su gestión al frente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

R.- El balance que yo hago es positivo. Las políticas sociales han sido en estos meses una seña de identidad de este gobierno, probablemente la más importante y buena prueba de ello son las medidas que se han adoptado desde que estamos en el gobierno. Tengo que decir con satisfacción que prácticamente todas ellas han sido avaladas por unanimidad por el Parlamento: la ley para prevenir la violencia que se ejerce hacia la mujer, la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la de las pensiones. También los Presupuestos del Ministerio, aunque la oposición siempre hace críticas, han sido bastante bien valorados por todos los grupos políticos. Otra muestra es el diálogo social, que se inició con la firma el 8 de julio en la Moncloa de un programa de acuerdos y una gran declaración a favor de la competitividad, de la cohesión social y del empleo estable.

Por resumirlo todo en una sola frase: **es la primera vez que tenemos un presupuesto del Estado que destina más de la mitad de sus recursos a gasto social**. Pero, además, los del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales crecen un 12 % con respecto al ejercicio anterior y los destinados a protección social, incluido el incremento de pensiones, aumentan de un año para otro en un billón setecientos mil millones de las antiguas pesetas. Creo que esto demuestra un profundo compromiso con las necesidades y los derechos sociales de los españoles.

P.- Una de las medidas más destacadas ha sido la significativa subida de las pensiones más bajas y del Salario Mínimo Interprofesional. ¿Implica esto que se ha entrado en una dinámica nueva en esta legislatura?

R.- Es una tendencia de fondo. En los ocho años anteriores, los que percibían las rentas más bajas perdieron poder adquisitivo, tanto los preceptores de salario mínimo, como incluso algunas pensionistas, por ejemplo los de no contributivas. Eso es injusto, porque supone que hemos tenido un periodo de crecimiento económico y de la riqueza nacional importante que no ha llegado a los que más lo necesitaban.

Este Gobierno decidió desde el primer momento cambiar la tendencia. No podíamos aceptar una situación así. Por eso, en sólo ocho meses, el SMI ha crecido un 11,1 %, más un 2 % que lo había hecho en el año 2004 y que sitúa la subida en un 13 %. Igual ha ocurrido con las pensiones más bajas, que este año crecen, incluida la desviación de inflación, entre un 6,5 y un 8 %. Pero no va a pasar sólo en el año 2005, sino en todos los años de legislatura. De tal manera, que el SMI y la pensión mínima con cónyuge a cargo estarán en el año 2008 en 600 euros, un 26 % más que al principio de la legislatura.

Nuevo Reglamento de Extranjería

P.- *En febrero entra en vigor el nuevo Reglamento de Extranjería, acordado con los agentes sociales y que ha sido fruto de un intenso proceso de participación y diálogo. ¿Va a ser la solución definitiva al problema de la inmigración ilegal?*

-Yo espero que sí y también lo esperan los representantes de los sindicatos y de los empresarios. La anterior política de extranjería no funcionaba y los instrumentos existentes para regular la llegada a España de los inmigrantes tampoco. Había un evidente desajuste en el mercado de trabajo entre oferta y demanda, pero una política muy rígida no permitía gestionar la inmigración con criterios legales. Este Reglamento lo que hace es conectar el mercado laboral con el permiso, es decir, que si alguien tiene trabajo debe tener permiso y establece unos mecanismos que nosotros esperamos que sean más eficaces que los anteriores y que nos permitan, poco a poco, no de la noche a la mañana, acabar con la entrada ilegal de personas.

Por tanto, yo soy optimista, porque creo que se ha hecho un buen trabajo y con gran consenso, pues hay un acuerdo de fondo respecto a que el arraigo laboral, debe ser el criterio dominante para conceder permisos de residencia y que los instrumentos que ahora hemos establecido son muchos más ágiles.

P.- *Uno de los proyectos en los que este Gobierno se ha volcado en los últimos meses ha sido la Ley integral contra la violencia de género. Tras su aprobación, ¿dispone ya la sociedad española de una herramienta eficaz contra una lacra social que ya ha producido muertes este año?*

R.- Sinceramente, a pesar de la tragedia que supone la muerte de una sola mujer, creo que sí. Sobre todo, se dispone de un instrumento contra el silencio. Es una ley pionera en Europa, la primera ley integral. Sólo el debate en su trámite ha propiciado una mayor sensibilidad y una repugnancia cada vez mayor hacia los agresores. Antes este era un fenómeno que se vivía en soledad, dentro de la casa de cada uno, hoy es un problema social.

Con esta ley la sociedad española se ha dotado de una serie de instrumentos para ayudar a la mujer que sufre la violencia de género: programas específicos de inserción

profesional, ayudas económicas, protección policial, centros de acogida, pisos tutelados, teleasistencia para las mujeres en situación de riesgo, etc. Yo espero también que, a pesar de esta tragedia que genera una ínfima minoría de personas que practican esa violencia, cambien las actitudes en España y la mujer sea respetada plenamente. La violencia contra la mujer es un atentado a los derechos humanos, un verdadero rescoldo de un estadio primitivo de esclavitud que nos repugna a todos, como decía Stuart Mill.

El próximo 20 de febrero, referéndum para ratificar en España el Tratado que establece una Constitución para Europa

El próximo 20 de febrero, referéndum para ratificar en España el Tratado que establece una Constitución para Europa

"En la Constitución Europea hay un avance en los derechos sociales"

P.- El pueblo español ha sido convocado el próximo 20 de febrero para que se pronuncie sobre la Constitución Europea. ¿Es importante que los ciudadanos acudan a votar?

R.- Es una cuestión totalmente esencial. Desde que España está en Europa, tiene más empleo, más libertades, más bienestar social y ha conseguido combatir mejor el terrorismo. Además, gracias a Europa, que ha financiado nuestras infraestructuras y, a través del Fondo Social Europeo, muchas de nuestras políticas de igualdad y de empleo, España ha avanzado y se ha situado en el mundo donde le corresponde. Y con la Constitución Europea, se profundiza en ello.

Ese compromiso con Europa es un compromiso con el futuro y el bienestar; una aventura en la que a España le ha ido muy bien. Por tanto, ese día no debemos dejar de ir a votar y, en mi opinión, no debemos dejar de hacerlo favorablemente, porque Europa ha resultado para España la puerta a la modernidad y a su desarrollo social.

P.- Algunos ponen en cuestión el contenido social de esta Constitución y, en general, de la política social de la Unión Europea. ¿Usted que opina?

R.- No es así. Hay que recordar que Europa empezó siendo sólo un mercado, que se limitó a poner en común algunas políticas económicas. Después se fue ampliando y se convirtió en una base política, que cada vez tiene más competencias. En los últimos diez años, especialmente desde el Tratado de Maastrich, ha avanzado en derechos sociales, como en el establecimiento de políticas de empleo, de acciones para la igualdad de trato entre sexos o de normas para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

En la Constitución también hay un avance importante: la Carta de los Derechos Fundamentales. Vinculante a partir de ahora, contiene importantes derechos sociales: a una jornada laboral máxima, a la igualdad de retribuciones por el mismo trabajo entre hombre y mujer, a las vacaciones, a la negociación colectiva y, por supuesto, el derecho a que no se pierda poder adquisitivo, que es una declaración general para que los trabajadores no pierdan en sus retribuciones. Por tanto, sin ninguna duda, hay un avance

en los derechos sociales. Quizá se podía haber avanzado más, seguramente, pero se avanza, y mucho. Y en una fase posterior, se profundizará aún más. Europa se va construyendo día a día, paso a paso.